

Interesado: Don Ismael Fernández Vargas-Machuca, representado legalmente por don José Fernández Morales.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 12/99 ER. Resolución.

Concepto: Rehabilitación (adaptación de prótesis).

Interesado: Don Roberto Caravaca Macías, representado legalmente por don Juan Caravaca Mota.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 15/99 ER. Resolución.

Concepto: Adquisición de prótesis.

Interesada: Doña Elisa Benito Salamanca.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se

publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 16/99 ER. Resolución.

Concepto: Ayuda a enfermos con dieta alimenticia.

Interesado: Don Andrés Pérez Ruíz.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 18/99 ER. Resolución.

Concepto: Adquisición de prótesis.

Interesada: Doña Angustias Martín Marín.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 19/99 ER. Resolución.

Concepto: Adquisición y renovación de prótesis.

Interesada: Doña María Quevedo Fuster.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en el expediente de adopción que en el mismo se relaciona, de la Resolución recaída en los mismos acordando decretar la caducidad del procedimiento y el archivo del expediente.*

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica la Resolución recaída en su expediente por la que se acuerda decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, en virtud del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre RJAP y PAC.

Contra la referida Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

Notificación que se hace a:

Francisco Javier Moreno Quesada y Ana M.<sup>a</sup> Roldán García.

Domicilio: Avda. Constitución, 8, puerta 3-5.º B, de Ubeda (Jaén).

Fecha de Resolución: 22 de marzo de 2000.

Ref.: 68/96.

Jaén, 5 de julio de 2000.- El Secretario General, (Dto. 21/85), Mariano Cencillo Valdés.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a las que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Núm. expediente	Nombre y apellidos	Localidad
PS.MA 1996/99	Manuel Navarro Rivera	Málaga
PS.MA 2067/99	Pedro Ponce Acejo	Málaga
PS.MA 1542/99	Felisa López Pérez	Torremolinos
PS.MA 1728/99	Sellam Mohand Omar	Torremolinos
PS.MA 2149/99	Rosa M. <sup>a</sup> Cortes Heredia	Málaga
PS.MA 2324/99	M. <sup>a</sup> Angeles Claros Yules	Torremolinos
PS.MA 1351/99	Vicente Carmona Fernández	Vélez-Málaga
PS.MA 0927/99	Estefanía Gallego Alarcón	Málaga
PS.MA 1338/99	Farida Said Aali	Málaga
PS.MA 1757/99	Fernando Hazañas Molins	Málaga
PS.MA 2350/99	José F. Cabrera Esteban	Málaga
PS.MA 2376/99	Miguel A. Galicia Gutiérrez	Málaga
PS.MA 2306/99	Carlos Llamas Maldonado	Málaga
PS.MA 2368/99	José Pedraza García	Málaga
PS.MA 0177/99	Eugenio Cárdenas Palomo	Málaga
PS.MA 0826/99	Juan M. Caparrós Sánchez	Málaga
PS.MA 0991/99	M. <sup>a</sup> Carmen Arévalo Chaves	Málaga

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Núm. expediente	Nombre y apellidos	Localidad
PS.MA 1238/99	Patrick Albert Gazier	Fuengirola
PS.MA 1641/99	Lisa Villalba Miraine	Mijas
PS.MA 2677/99	Dominga García Muñoz	Málaga
PS.MA 2844/99	Yamilda Robledo Pineda	Málaga
PS.MA 2991/99	Mónica González Orozco	Málaga
PS.MA 3008/99	José M. Carcamo Sánchez	Málaga
PS.MA 3112/99	Inmaculada del Valle	Torremolinos
PS.MA 3130/99	Francisco Benítez Morales	Málaga

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento datos bancarios, en aplicación de lo establecido en el art. 15.2 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la recepción de este oficio, presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales el formulario con el número de cuenta corriente debidamente cumplimentado, haciéndoles saber que si así no lo hicieren, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente, resolviendo con la documentación obrante en el expediente, según lo establecido en el art. 76.1 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Núm. expediente	Nombre y apellidos	Localidad
PS.MA 1009/00	Sharon Duthridge Mclean	Marbella

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los interesados seguidamente relacionados, para que en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la recepción de este oficio, presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales la documentación que se especifica, advirtiéndoles que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

Núm. expediente	Nombre y apellidos	Localidad
PS.MA 2827/99	Yolanda Glez. de los	Málaga
PS.MA 3216/99	Mohamed Reda Benin Benin	Marbella
PS.MA 0326/00	Ana M. <sup>a</sup> Marín Grande	Antequera
PS.MA 0505/00	Inmaculada Fdez. Martín	Málaga
PS.MA 3124/99	Angeles Monfrino Mesa	Málaga
PS.MA 3115/99	Teresa Juan de Lorenzo	Benalmádena
PS.MA 3145/99	Miguel A. Cubero Sola	Marbella
PS.MA 3175/99	Ana M. <sup>a</sup> Alvarez Ruiz	Málaga
PS.MA 3028/99	Remedios Tornillero Ruiz	Marbella
PS.MA 0251/00	Juan M. Fdez. González	Málaga
PS.MA 2827/99	Yolanda Glez. Dolores	Málaga
PS.MA 1009/00	Sharon Duthridge Mclean	Marbella

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.